

**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y PLAN DE MEJORA
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO
CURSO 2018/2019**

DATOS BÁSICO:

Denominación del Programa :	
Año de seguimiento:	2020
Curso académico al que se refiere este informe:	2018-2019

Tabla de contenido

<i>Objeto y ámbito</i>	3
1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD	4
2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA	5
2.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión	5
2.2. Actividades formativas	¡Error! Marcador no definido.
2.2.1. Relación de actividades organizadas por el programa	¡Error! Marcador no definido.
2.2.2. Relación de actividades organizadas por otros centros de investigación, facultades o departamentos en relación a los doctorandos (p.e.: seminarios, congresos)	¡Error! Marcador no definido.
2.2.3. Formación transversal de la EID	¡Error! Marcador no definido.
2.2.4. Relación de recursos y actividades de financiación de actividades formativas.	11
2.2.5. Relación de doctorandos matriculados en el programa que han recibido ayudas para acciones formativas desde la implantación del programa. ..	¡Error! Marcador no definido.
2.3. Internacionalización del programa	14
3. PERSONAL INVESTIGADOR	16
3.1 Proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación del programa.....	16
3.2 Referencia completa de un máximo de 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa en el curso 2017-2018	¡Error! Marcador no definido.
3.3 Tesis dirigidas por el personal investigador fuera del programa y contribuciones científicas/artísticas en el curso 2017-2018.....	¡Error! Marcador no definido.
4. RESULTADOS	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
4.1. Tesis leídas en el programa de doctorado y contribuciones científicas derivadas de las mismas	¡Error! Marcador no definido.
4.2 Relación de alumnos con beca/contrato predoctoral (Tabla 9).....	23
5. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS	24
6. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	24
7. PLAN DE MEJORAS	26
<i>Anexos: Relación de tablas facilitadas por la EID</i>	28

Objeto y ámbito

El sistema de garantía interna de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha establece que las Comisiones de Calidad de cada uno de los programas elaboren un Informe anual de seguimiento de su programa y el correspondiente Plan de Mejora, que remitirán a la Escuela Internacional de Doctorado para su aprobación por el Comité de Dirección de la misma. El objeto de este documento es la recogida de la información necesaria para cumplir con este requerimiento.

Los responsables del programa deberán aportar a la Escuela Internacional de Doctorado este documento cumplimentado, a partir del análisis de la información que dicha Escuela les proporciona, información que han de contrastar con los datos propios con los que cuente la comisión académica del programa y que aparece contenida en las TABLAS y documentos adjuntos.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

1.1. Composición de la Comisión de Calidad del Programa:

- Presidente de la Comisión: Dr. Nicolás García Rivas.
Secretario de la Comisión: Dr. Enrique Fernández Masiá
- Vocales de la Comisión: Dra. Javier Vecina Cifuentes
 - Dra. María Mercedes Serrano Pérez
 - Dra. Juana María Serrano García
 - Dra. María Orlanda Díaz García

Personal Administración y Servicios:

- Dña. María del Mar Llorente García
- Dña. María del Carmen Pérez Iniesta

1.2. Fecha y lugar de la reunión

8-11-2018: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Preinscripción 1er plazo.

31-1-2019: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Realización informe anual seguimiento 2017/2018.

6-2-2019: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Matrículas 2º plazo.

8-7-2019: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Evaluación anual RAPI.

(Adjuntar acta)

2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión

1. INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA PARA ASPIRANTES: La información del Programa de Doctorado en Derecho se hace llegar a los potenciales alumnos de forma diferente, utilizando varios medios o canales accesibles a este alumnado. Se describen los más usados: 1. Página web del Programa de Doctorado, dentro de la oferta de programas de doctorado de la UCLM; 2. Correo electrónico de los alumnos de los siguientes Másteres: Máster en Fiscalidad Internacional y Comunitaria (MUFIC) y Máster Universitario en Derecho Constitucional, en enlaces a través de las páginas web de los centros de impartición, alumnos de los Cursos de posgrado para iberoamericanos de Toledo; 3. Unidades de Gestión de Alumnos; 4. Atención Telefónica; 5. Reuniones con los grupos de investigación adscritos al programa de Doctorado. 6. Consejos de Departamento de los Departamentos de Derecho. Los medios han sido utilizados satisfactoriamente y se considera que ofrecen la información necesaria. Por todos estos cauces nos han llegado alumnos y se puede concluir que la publicidad realizada ha sido suficiente dado el elevado número de solicitudes de ingreso que se han registrado.

2. PERFIL DE INGRESO: Los criterios de admisión aplicados han permitido que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa. El perfil recomendado de alumno (Perfil 1) es aquel que cuente con formación previa no sólo de Grado, sino también de Máster (con perfil investigador), ambos en el campo de la Ciencia Jurídica. Por lo que se refiere a los estudios de Grado, el perfil recomendado es el del alumno proveniente de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Gestión y Administración Pública y otros de análoga naturaleza en el campo de la Ciencia Jurídica. En relación con los estudios de Máster, el perfil recomendado es la realización de un Máster universitario oficial de perfil investigador en el campo de la Ciencia Jurídica. Se entiende que con uno de estos Grados más el correspondiente Máster universitario oficial en el campo de la Ciencia Jurídica con perfil investigador, el alumno ha adquirido conocimientos avanzados para el Doctorado, ha demostrado capacidad de integrarlos de forma comprensiva, también capacidad de análisis, de formular juicios y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el ámbito disciplinar en el que se va a integrar su investigación doctoral. A estos estudiantes se equiparan los estudiantes con título Título extranjero sin homologar (licenciado en derecho) con un Máster español oficial en Derecho, así como los alumnos con títulos español de Licenciado o Grado y DEA o suficiencia investigadora. Estos estudiantes no requieren complementos formativos pues la formación investigadora ya la han cursado en el Máster que les permite el acceso al Doctorado. Además de los estudiantes que tengan el perfil recomendado de ingreso, también se admitirán, con la realización adicional de complementos formativos, estudiantes con formación de grado y posgrado que presenten los siguientes perfiles: Perfil 2: Estudiantes que cuenten con formación previa en titulaciones de nivel de grado y Máster universitario (de orientación profesional) ambos en el campo de la Ciencia Jurídica. El número máximo de créditos a cursar por los estudiantes de este perfil no superará los 6 créditos ECTS. Perfil 3: Estudiantes con titulaciones de grado y Máster universitario en ámbitos no jurídicos con interés en desarrollar estudios de doctorado relacionados con el campo de la ciencia jurídica. El número máximo de créditos a cursar por los estudiantes de este perfil no superará los 12 créditos ECTS. De acuerdo a los establecido en el art 6.1 a) del RD 99/2011, también podrán acceder al programa de Doctorado en Derecho, sin necesidad de haber cursado un Máster, estudiantes de antiguas titulaciones pre-Bolonia, siempre y cuando hayan cursado 300 créditos ECTS de los cuales 60 sean de nivel de Máster. Tratándose de alumnos que hayan cursado una titulación pre-Bolonia en el campo de la ciencia jurídica con orientación profesional deberán realizar los complementos formativos previstos en el Perfil 2 de ingreso. En caso de estudiantes con titulaciones pre-Bolonia en ámbitos no jurídicos deberán realizar los complementos formativos previstos en el Perfil 3 de ingreso.

3. PROCEDENCIA Y PERFIL DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

El art. 6 del nuevo REGLAMENTO DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Aprobado en Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2018) establece los requisitos para el acceso a los estudios de Doctorado. Los perfiles de ingreso más habituales en los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado en Derecho durante el curso 2017/2018 han sido los siguientes:

- Art. 6.1: Títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- Art. 6.2(a): Título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Art. 6.2(d): Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de acceso a enseñanzas de doctorado.
- Art. 6.2(f): Estén en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

En el Curso 18/19 no ha habido incidencias. Se han presentado 58 solicitudes de ingreso (TABLAS) cursadas a través de la correspondiente preinscripción on-line según establece la EID. Las preinscripciones fueron validadas por la EID y admitidas por la comisión académica del Programa de Doctorado. Finalmente, formalizaron matrícula 56 alumnos. El número de alumnos matriculados en el curso 2018/2019 no ha superado el número de plazas ofertadas (60), circunstancia que permite equilibrar el número total de estudiantes de doctorado admitidos en el Programa desde el curso 2014/2015 hasta el curso 2018/2019.

4. PLAZAS OFERTADAS

En cómputo global se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

En el curso 2018/2019, de los 54 alumnos de nuevo ingreso, 21 alumnos/as han cumplido con perfil de ingreso recomendado (Perfil 1) y no han precisado cursar complementos formativos (37,5 %). Los 25 alumnos restantes (62,5%) han cumplido otros perfiles de acceso (Perfiles 2 y 3) y han debido realizar complementos formativos. En términos generales, el perfil de ingreso muestra una relación de equilibrio con el perfil recomendado.

El número de estudiantes extranjeros del Programa de doctorado en el curso 2018/2019 es de 114, de los cuales 16 son alumnos de nuevo ingreso. Ello supone un 48,30% del total de los alumnos matriculados en el programa de doctorado en el curso 2018/2019 (236).

En el siguiente cuadro se observan estos datos:

Oferta de plazas	0	40	60	60	60	60
Demanda en preinscripción	0	45	50	89	64	58
Admitidos por preinscripción	0	45	50	89	64	58
Nº Estudiantes de nuevo ingreso matriculados (por preinscripción o adaptación)	0	54	98	89	54	56
Nº total de estudiantes matriculados	0	54	143	202	215	236
Nº de estudiantes extranjeros matriculados	0	22	70	89	97	114
Nº de estudiantes a tiempo parcial	0	31	75	85	116	146
Nº de estudiantes que han cursado complemento de formación	0	18	13	38	31	28
Nº de estudiantes en codirección con universidades españolas	0	1	4	8	10	9
Nº de estudiantes en codirección con universidades extranjeras	0	1	2	6	7	6

En el caso de los 25 alumnos cuyos perfiles de ingreso son diferentes al recomendado y, de acuerdo con lo establecido en la Memoria del Programa de Doctorado, se les ha requerido la realización de complementos formativos para cursar créditos de formación en asignaturas relacionadas con la línea de investigación a que se incorpora el nuevo doctorando. En todos los casos se trata de asignaturas del Máster oficial de Fiscalidad Internacional y Europea (asignatura: Metodología jurídica, código: 310009).

Según los datos que arroja la encuesta de satisfacción realizada a los doctorandos del programa de doctorado en el curso 2018/2019, existe un moderado grado de satisfacción con los complementos formativos asignados en la admisión (3,89 sobre 5), por encima de la media de todos los programas de doctorado de la UCLM (3,70 sobre 5).

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
El número de plazas ofertadas se adecua a la demanda existente.	La adecuación de las plazas ofertadas se basa principalmente en la demanda extranjera.	Promocionar el Programa en el ámbito de la Universidad española, sobre todo en áreas limítrofes con Castilla-La Mancha.
Se respetan los perfiles de ingreso establecidos en la Memoria.	El número de estudiantes que requieren complementos formativos es elevado. Convendría ofrecer alternativas a las asignatura de Metodología del Máster en Fiscalidad Internacional	Promover acciones para incrementar el catálogo de complementos formativos.
El Programa se demuestra atractivo para estudiantes extranjeros.	Existe desequilibrio entre la demanda procedente del extranjero y la nacional.	Promocionar el Programa en el ámbito de la Universidad española, sobre todo en áreas limítrofes con Castilla-La Mancha.

2.2. Actividades formativas

2.2.1. Relación de actividades organizadas por el programa de doctorado 2018-19

Las actividades formativas organizadas por el programa son múltiples, siempre a sugerencia del Director de la tesis doctoral y en función de la disciplina jurídica en la que la tesis se integra. Sin embargo, la mayoría de las actividades no son formalmente comunicadas al Coordinador del Programa de Doctorado por los responsables de las mismas, aunque sí se detallan en el documento de actividades que anualmente debe cumplimentar el doctorando. También se informa a los doctorandos, por parte de sus directores, sobre la posible realización de actividades formativas directamente relacionadas con el programa de doctorado impartidas por otras facultades/universidades. Esta información sobre otras actividades formativas de interés también se publica a través de la web de la EID-UCLM (“actividades”).

En el curso 2018/2019 se ha trabajado para mejorar la coordinación entre las unidades organizadoras de las actividades y el coordinador del programa de doctorado. En este sentido, se ha informado sobre la realización de las siguientes actividades:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES
Investigación doctoral, proyectos y publicaciones científicas en ciencias humanas y sociales,	Presencial: Albacete: Salón de Actos de la E.ID No presencial: Ciudad Real, Cuenca, Toledo, Talavera y Almadén.	5 Diciembre 2019	N/C

XII Jornadas Científicas de Difusión de la Investigación.	La Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca	23 de abril de 2019	N/C
Carreras alternativas al mundo académico	Albacete,Ciudad Real, Cuenca, Toledo,Talavera,Almadé	10/OCT/19 y 11 de Octubre 2019	N/C
IX Jornadas Doctorales de la UCLM	Ciudad Real	12 Noviembre 2019	
«Curso de Comunicación Oral en Investigación (2ª edición)	Toledo	29 de marzo de 2019	

Aunque no consta la realización de encuestas de satisfacción individualizadas por cada actividad formativa del programa de doctorado, las actividades formativas han sido valoradas en su momento, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación, por parte del Director de la tesis doctoral. Posteriormente, al finalizar el curso académico, han sido incluidas en el Documento de Actividades, lo que ha permitido la valoración positiva por parte del Director y posteriormente del Coordinador del Programa de Doctorado. El Programa de Doctorado, con el apoyo de la EID-UCLM, se ha preocupado de que sus estudiantes, al inicio de sus estudios de doctorado, entiendan cuáles son las actividades formativas del Programa, cómo pueden desarrollarlas y conseguirlas, fomentando su realización en los cursos sucesivos. Así, ya desde el inicio los estudiantes entienden “Actividad Formativa” como cualquier actividad relacionada con su Tesis, y en general muestran una disposición muy buena a realizarlas. Para la información sobre el Plan de Investigación se procede de la misma manera.

Las encuestas realizadas a los alumnos del Programa de Doctorado en Derecho durante el curso 2018/2019 por la EID muestran una moderada satisfacción general con las actividades de formación organizadas dentro del programa (3,81 sobre 5), superando en promedio al resto de programas de doctorado (3,35 sobre 5).

2.2.2. Relación de actividades organizadas por otros centros de investigación, facultades o departamentos en relación a los doctorandos (p.e.: seminarios, congresos)

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES
II Jornadas de Jóvenes Investigadores INNOVA-Salamanca	SALÓN DE ACTOS, FACULTAD DE GEOGRAFÍA E	26 septiembre 2019	N/C

	HISTORIA, SALAMANCA		
IV Jornadas Científicas de estudiantes de la SEB	Albacete	5 y 6 de Septiembre 2019	N/C
Jornada Informativa sobre Convocatorias Marie Skłodowska-Curie (MSCA)	Oficina de proyectos europeos	26 de abril de 2019	N/C
II CONGRESO DE JÓVENES INVESTIGADORES SOBRE LA UNIÓN EUROPEA	Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid	3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2019	N/C
III Jornada para Investigadores Predoctorales en Derecho	Universidad de Zaragoza	7 de junio de 2019	N/C
Jornada Informativa sobre Convocatorias Marie Skłodowska-Curie (MSCA)	Oficida Proyectos Europeos de la UCLM	26 Abril 2019	N/C
II Jornadas de Divulgación Científica G-9.	Universidad de Zaragoza	Marzo 2019	N/C
II CONGRESO DE JÓVENES INVESTIGADORES SOBRE LA UNIÓN EUROPEA	Universidad de Valladolid	3 y 4 Octubre 2019	N/C
VII Jornadas Doctorales y II Jornadas de Divulgación Científica del G-9.	Logroño	10-12 Abril 2019	N/C
Curso de Iniciación a la Carrera Investigadora para alumnos de Posgrado, Máster y Doctorado	Biblioteca Universitaria de la UCLM	18 de febrero hasta el 15 de marzo de 2019	N/C
II Congreso Nacional de Jóvenes Investigadores en Ciencias Jurídicas	Universidad de Málaga	20-21 Septiembre 2019	N/C
Jornadas Spin-off UCLM 2018	Vicerrectorado de Transferencia e Innovación, por medio de la OTRI	9 de mayo 2018	N/C

2.2.3. Formación transversal de la EID

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN	Nº PARTICIPANTES
VIII Jornadas Doctorales de la UCLM	Campus de Ciudad Real	12 Noviembre 2019	N/C

Curso de Comunicación Oral en Investigación (2ª edición)	Toledo: Salón de Grados del Edificio Sabatini, en el campus de la Fábrica de Armas. Cuenca: Salón de Grados del Edificio Gil de Albornoz.	29 de Marzo y 5 de Abril 2019	N/C
Concurso “Tesis en tres minutos (3MT)”	Albacete. Sede EID	7 Junio 2019	12
Taller «Networking eficiente dentro y fuera del mundo académico»	Ciudad Real y Albacete	10 y 11 de Octubre 2019	N/C

Las encuestas efectuadas a los doctorandos del programa de doctorado en Derecho durante el curso 2018/2019 muestran un elevado grado de satisfacción con las actividades de formación transversal realizadas por la EID (más de 4 puntos sobre 5), algo por encima de la media de todos los programas de doctorado de la UCLM (3,53 sobre 5). Un indicador semejante arroja la encuesta acerca de la satisfacción con el nivel de información de la EID sobre las actividades de formación (3,85 sobre 5) y algo más con las Jornadas Doctorales organizadas por la UCLM a través de la EID (3,99 sobre 5).

2.2.4. Relación de recursos y actividades de financiación de actividades formativas.

El programa de doctorado en Derecho cuenta con los recursos necesarios para la realización de las distintas actividades formativas realizadas en 2018/2019:

- Instalaciones físicas: diferentes aulas y seminarios de las cuatro facultades de Derecho de la UCLM (campus de Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo).
- Conectividad: La UCLM dispone de acceso a red de alta velocidad, wifi y acceso VPN, facilitando la conectividad a través de las diferentes plataformas para los colectivos de estudiantes, PAS y PDI.
- Recursos tecnológicos: La UCLM dispone en todas sus aulas y seminarios de ordenador, acceso a internet y proyectores, así como un servicio de préstamo de ordenadores portátiles para estudiantes.
- Biblioteca: Los estudiantes del programa de doctorado en Derecho tienen acceso a todas las bibliotecas y documentación jurídica de los diferentes campus, así como a las bases de datos de publicaciones y revistas científicas, a través de la intranet de la Universidad.

Las instalaciones, equipamiento, materiales y apoyo técnico brindado a los doctorandos son suficientes y adecuados para satisfacer sus necesidades. Las actividades formativas, así como las actividades realizadas por la EID-UCLM, se han realizado empleando los recursos materiales disponibles en los distintos centros.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los doctorandos del programa de doctorado en Derecho confirman el alto grado de satisfacción de los estudiantes del programa con los recursos materiales puestos a su disposición (4,15 sobre 5), por encima de la media UCLM (3,84 sobre 5).

El programa de doctorado en Derecho no tiene un presupuesto propio asignado para la realización de sus actividades. Sin embargo, las actividades formativas realizadas en el seno del programa se financian, de forma suficiente y satisfactoria, a través de los fondos de las diferentes áreas, departamentos y centros organizadores de las mismas. Las actividades formativas realizadas por la EID-UCLM se financian con cargo al presupuesto de dicho centro.

2.2.5. Relación de doctorandos matriculados en el programa que han recibido ayudas para acciones formativas desde la implantación del programa.

De los 236 alumnos matriculados en el programa de doctorado, algunos de ellos reciben financiación de diferentes fuentes para realizar actividades formativas. En la mayoría de los casos la financiación procede de becas de formación de personal investigador o universitario, financiadas por el Ministerio de Educación o la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En otros casos, la financiación procede la condición de becario del Plan Propio de la UCLM, de la condición de becario de la EID-UCLM, o de ayudas específicas a favor de los doctorandos con discapacidad o que forman parte de familia numerosa.

TIPO DE CONTRATO	ORGANISMO PÚBLICO	APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO/A
PREDOCTORAL	MICINN/FPI	GÓMEZ REQUENA, JOSÉ ÁNGEL
PREDOCTORAL	M.E/FPU	VÁZQUEZ MORALES, DAVID
PREDOCTORAL	M.E/FPU	LÓPEZ REY, ÓSCAR
PREDOCTORAL	M.E/FPU	GARCÍA DE LA TORRE GARCÍA, FAUSTINO
PREDOCTORAL	M.E/FPU	ZABALLOS ZURILLA, MARÍA
PREDOCTORAL	JCCM	HERNÁNDEZ AGUADO, SAMUEL
PREDOCTORAL	JCCM	DÍAZ MAJANO, FRANCISCO JAVIER
PREDOCTORAL	JCMM	VILLA BRIONGOS, ISAAC DE LA
PREDOCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	GARCÍA MORENO GARCÍA DE LA GALANA, BEATRIZ
PREDOCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	LEÓN MÁRQUEZ, CARMEN MARIA
PREDOCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	PAÉZ MERIDA, ANA

En el curso 2018/2019, según los datos facilitados por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, un total de 11 alumnos del programa han recibido financiación, lo que supone un 4,66 % del total.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
<p>Importante oferta de actividades formativas para estudiantes del programa de doctorado, organizadas por el propio programa, otras unidades de la UCLM (facultades, centros, etc.) y la propia EID-UCLM.</p>	<p>Financiación insuficiente para realizar actividades formativas que impliquen estancias en centros ajenos a la UCLM. Solo un pequeño porcentaje de los estudiantes de doctorado acceden a esta financiación, aquellos cuyos estudios de doctorado son financiados por becas obtenidas en convocatorias nacionales o regionales competitivas, o por el plan propio de investigación de la UCLM.</p> <p>El grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas ofrecidas ha descendido respecto al curso 2017/2018</p>	<p>Seguir mejorando la coordinación entre las unidades y centros organizadores de las actividades formativas y la comisión académica del programa de doctorado en Derecho, contando con el apoyo de la EID-UCLM.</p>
<p>Recursos materiales suficientes y adecuados para el desarrollo de los estudios de doctorado.</p>		
<p>Se dispone de financiación para realizar un buen número de actividades formativas en la UCLM, gracias a las aportaciones realizadas por las áreas, departamentos, centros y por el presupuesto de la propia EID.</p>		<p>Mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de financiación de actividades mediante un sistema coordinado entre los 4 Departamentos jurídicos.</p>

2.3. Internacionalización del programa

En el curso 2018/2019 se han defendido un total de 14 tesis doctorales (frente a 13 tesis doctorales defendidas en el curso 2017/2018). De esas 14 tesis doctorales, 3 han obtenido la mención de doctorado internacional, lo que supone un 21,4 % del total.

ALUMNO	TÍTULO
MORARU, GRATIELA-FLORENTINA	Los derechos de comunicación de los representantes de los trabajadores.
MENDES GRANCONATO, MARCIO	Derechos fundamentales en la relación de trabajo dependiente: análisis conceptual del derecho brasileño y español.
GARCIA MORENO GARCIA DE LA GALANA, BEATRIZ	Los alertadores. Una propuesta de regulación.

El número total de estudiantes en codirección con universidades extranjeras ha sido de 6 en el curso 2018/2019. Si se analiza la progresión desde el curso 2014/2015 (con un alumno) se puede ver un incremento continuado, con la salvedad del curso 2018/2019 respecto al anterior en que se ha contabilizado un alumno menos.

En el mismo curso académico 2018/2019, se cursan 3 tesis en régimen de co-tutela con otras universidades europeas y de terceros países:

Alumno	UNIVERSIDAD	País
Lafuente Hernández, Sara	U. Libre de Bruxelles (ULB)	Bélgica
Masbernat Muñoz, Karen Mónica	Universidad Autónoma de Chile	Chile
Ruiz Dorado, María	Universidad de Pisa (Italia)	Italia

El número total de estudiantes extranjeros matriculados en el Doctorado en Derecho en 2018/2019 son 114. Respecto al curso anterior se ha producido un incremento total de 17 alumnos; lo que supone un 17,5% más que el curso anterior.

Cabe señalar el aumento continuado durante todos los cursos desde 2014/2015. El incremento total experimentado en los últimos cinco cursos es del 418,18%.

Durante el curso 2018/2019, 2 estudiantes han realizado estancias en el extranjero a fin de realizar tesis con mención internacional (uno menos que en el curso anterior, aunque una más respecto a 2016/2017).

Alumno/a	Universidad	País	Periodo
Contreras Hernández, Óscar	Universidade Nova de Lisboa	Lisboa, Portugal	27/04/2019-28/05/2019
León Marquez, Carmen María	European Institute for Gender Equality (EIGE)	Vilna, Lituania	01/03/2019-31/05/2019

Otro aspecto de internacionalización del Programa de Doctorado en Derecho son las ayudas que permiten a los estudiantes de doctorado contar con la financiación necesaria para llevar a cabo las estancias en centros de investigación extranjeros: En el curso 2018-19, se gestionaron dos convocatorias para estancias de estudiantes de doctorado de la UCLM. Una del Plan Propio de Investigación de la UCLM y otra externa. La convocatoria del Plan Propio es la publicada en la Resolución de 04/12/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de estancias en universidades y centros de investigación en el extranjero. La convocatoria externa es la primera edición de las nuevas becas “On the Move”, un programa bidireccional de movilidad internacional organizado por la asociación de Científicos Españoles en Reino Unido (CERU) y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

En el seno del Programa de Doctorado en Derecho existen tres convenios suscritos con otras universidades u organismos de investigación, habiendo finalizado un cuarto convenio en 2018. Los tres vigentes son los siguientes:

- Convenio entre la Università di Studi de Milano y la UCLM para la realización del doctorado en Derecho penal italiano, comparado e internacional, y para la realización de tesis en co-tutela.
- Convenio entre el CSIC y la UCLM para la participación de representantes de la primera entidad en la Escuela Internacional de Doctorado de la UCLM.
- Convenio especial de co-tutela de tesis doctoral entre la UCLM y la Pontificia Universidad Católica de Rio de Janeiro (Brasil).

De la revisión y análisis de los datos anteriores, se identifican las siguientes fortalezas, debilidades y áreas de mejora

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Incremento en la defensa de tesis doctorales durante el curso 2018/2019 y se mantiene el número de tesis doctorales con mención internacional respecto al curso 2017/2018	Aunque se mantiene el mismo número de tesis con mención internacional que el pasado curso 2017/2018, la proporción es algo menor respecto a la totalidad de tesis defendidas.	Seguir promoviendo y facilitando acciones tendentes a informar sobre la relevancia del doctorado internacional y las tesis en co-tutela.
Importante incremento de tesis doctorales en codirección con universidades extranjeras analizando todo el período desde el curso 2014/2015 hasta el 2018/2019	Un descenso de un estudiante en codirección con universidades extranjeras respecto al curso pasado.	Incentivar la firma de convenios de co-tutela con universidades extranjeras.
Incremento del número de estudiantes extranjeros		

3. PERSONAL INVESTIGADOR

3.1 Proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación del programa

Indique un mínimo de un proyecto de investigación vivo por cada equipo

1. AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

TITULO: “Energías renovables y agricultura de regadío: agua y electricidad verde”

ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO/AEI/FEDER.

REFERENCIA: DER2017-86637-C3-3-P.

DURACION: DE 1-1-2018 A 31-12-2020

IP: FRANCISCO DELGADO PIQUERAS

2. AREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL. CONSTITUCION Y MERCADO EN LA CRISIS DE LA CONSITITUCION ECONOMICA

TITULO: DEMOCRACIA Y SOLIDARIDAD EN LAS INTEGRACIONES ECONOMICAS

ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO/AEI/FEDER.

REFERENCIA: DER2017-83596-R

DURACION: DE 1-1-2018 A 31-12-2020

IP: JOSE LUIS GARCIA GUERRERO

3. AREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

TITULO: NUEVO PROGRAMA DE POSGRADO PARA LA FORMACIÓN DE OPERADORES TRANSNACIONALES E INTERCULTURALES PARA LA DEFENSA DE LA NATURALEZA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN LA COMUNIDAD ANDINA

ORGANISMO FINANCIADOR: COMISION EUROPEA

REFERENCIA: 585789-EPP-1-2017-1-IT-EP

DURACION: DE 15-10-2017 A 14-10-2020

IP: FRANCISCO JAVIER DIAZ REVORIO

4. AREA DE DERECHO DEL TRABAJO

TITULO: INNOVACIONES Y CONTINUIDADES EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS CORPORACIONES ESPAÑOLAS EN LA CRISIS. DIAGNOSTICO COMPARADO Y ANALISIS TRANSNACIONAL

ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO/AEI/FEDER

REFERENCIA: DER2016-75815-R

DURACION: DE 30-12-2016 A 29-6-2020

IP: ANTONIO BAYLOS GRAU

5. AREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

TÍTULO: “Fiscalidad y nuevas tecnologías en el comercio y de la información”, ÓRGANISMO FINANCIADOR: Ministerio de Economía y Competitividad, Programa Estatal I+D+i orientado a los Retos de la Sociedad 2013-2016 REFERENCIA: DER2014-55677-R. DURACIÓN: De 01.01.2015, hasta 30.06.2019. IP: Saturnina Moreno González

6. AREA DE DERECHO PENAL

TITULO: LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO/AEI/FEDER

REFERENCIA: DER2017-85144-C2-1-P

DURACION: DE 1-1-2018 A 31-12-2021

IP: ADAN NIETO MARTIN

7. AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO. DISCAPACIDAD Y POLITICAS PUBLICAS

TÍTULO: “Incluye e Inserta UCLM: Cursos para el desarrollo socio-laboral de personas con discapacidad intelectual” (Edición II).

ORGANISMO FINANCIADOR: Fondo Social Europeo y Fundación ONCE. Programa Operativo de Empleo Juvenil. Convocatoria para el desarrollo de programas universitarios de formación para el empleo dirigido a jóvenes con discapacidad intelectual inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

DURACIÓN: 1-9-2018 a 30-6-2019

IP: Juana Morcillo Moreno

8. AREA DE FILOSOFIA DEL DERECHO

TITULO: PRECEDENTE Y RAZONAMIENTO JUDICIAL: UNA VISION COMPRENSIVA DEL PRECEDENTE EN LOS SISTEMAS DE CIVIL LAW.

ORGANISMO FINANCIADOR: Programa Estatal de Fomento de la Investigación de Excelencia (MICINN, España).

REFERENCIA: DER2017-82484-P

DURACION: DE 1-1-2018 A 31-12-2020

IP: MARINA GASCON ABELLAN

9. AREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Maria Victoria Cuartero Rubio participa en TITULO. “**El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: su incidencia en la configuración normativa del proceso civil español y en la protección de los derechos fundamentales**”.

ORGANISMO FINANCIADOR: Proyecto I+D Excelencia 2016 MINECO.

REFERENCIA: DER2016-75567-R

DURACION: 30/12/2016-29/12/2019

IP: I. AGUILERA

10. AREA DE DERECHO CIVIL

TÍTULO: GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN CESCO: MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN DEDICADA AL DERECHO DE CONSUMO.

REFERENCIA: DER2014-56016-P

ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

DURACION: 01/01/2015 A 31/12/2018

IP: ANGEL CARRASCO PERERA

11. AREA DE DERECHO ECLESIASTICO. HISTORIA Y FUNDAMENTACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Jose Maria Martí participa en Título: “La convivencia religiosa en las comunidades autónomas: cuestiones jurídicas. Fundación Pluralismo y Convivencia”.

ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE JUSTICIA

DURACION: 1-1-2019 A 30-1-2019

IP: Marcos González Sánchez.

12. DERECHO PROCESAL. OBSERVATORIO PERMANENTE DE JUSTICIA CIVIL Y PENAL EUROPEA E INTERNACIONAL

TÍTULO: Investigación y prueba del blanqueo de capitales. La 4ª Directiva

REFERENCIA: DER2016-80685-P

ORGANISMO FINANCIADOR: MICINN
DURACION: 1-1-2017 A 30-6-2020
IP: AGATA SAIZ HERMIDA

13. AREA DE DERECHO PENAL. POLITICA CRIMINAL

TITULO: "Criminalización del radicalismo violento: tendencias y límites"
REFERENCIA: DER2017-88145-P
ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO
DURACION: 1.1.2018 A 31.12.2020
IP: NICOLAS GARCIA RIVAS

14. AREA DE DERECHO MERCANTIL

M.C. Escribano Gamir participa en TITULO: El mercado del crédito tras la crisis económica y financiera: el nuevo sistema español y europeo de regulación y supervisión bancaria
REFERENCIA: DER. 2017-84339-P.
ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO.
DURACION: 1-1-2017 A 31-12-2019.
IP: Jose Carlos Gonzalez Vazquez

15. AREA DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

A, Sanchez Legido participa en TITULO: Los muros y el Derecho internacional contemporáneo: implicaciones para la seguridad, la dignidad de la persona y el desarrollo sostenible
REFERENCIA: DER2015-654876-R
ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO/FEDER
DURACIÓN: 01/01/2016 a 31/12/2019
IP: Ana María Salinas de Frías

16. AREA DE DERECHO ROMANO

J.A. Martinez Vela participa en TITULO: "La construcción de un Derecho Administrativo, Medioambiental y Fiscal Romano"
REFERENCIA: DER2017-82833-P
ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO.
DURACION: 1-1-2018 A 31-12-2020.
IP: Antonio Fernández de Buján.

3.2 Referencia completa de un máximo de 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa en el curso 2018-2019.

1. VICENTE MARTINEZ, R., *El discurso del odio. Análisis del artículo 510 del Código penal*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2018.
2. GARCIA RIVAS, N.; "El dialogo entre tribunales en la Unión Europea en materia de "ne bis in idem"", en *Represión penal y Estado de Derecho. homenaje al profesor Gonzalo Quintero Olivares*, 2018, pp. 105-133.
3. SANZ DÍAZ-PALACIOS, J.A.; *El delito fiscal. Aspectos penales y tributarios*, Atelier, Barcelona, 2019.
4. NIETO GARRIDO, E.; *El Estatuto Constitucional de los Entes locales*, Thomson Reuters Aranzadi, 2018.
5. MARÍN LÓPEZ, .M, *La nulidad de la cláusula de gastos en los préstamos hipotecarios*, Madrid, Editorial Reus, 2018.

6. ARROYO JIMENEZ, L.; “Constitutional Empathy and Judicial Dialogue in the EU”, *European Public Law*, No 24-1, 2018, pp. 57-72.
7. BELDA, E.; *Dignidad y discapacidad. Una perspectiva desde los Derechos Humanos*, Tirant lo Blanch, Ciudad de México, 2019.
8. GARCIA FIGUEROA, A., “El convencionalismo jurídico o la irrelevancia del iuspositivismo”, *Persona y Derecho*, vol. 79, 2018, pp. 71-114.
9. MARCILLA CORDOBA, G.; “La importancia de la proporcionalidad en la legislación: un intento de fundamentación desde una concepción constitucionalista y no positivista del derecho”, en *La legislación en serio. Estudios sobre derecho y jurisprudencia*, A. Daniel Oliver-Lalana (ed.), Valencia, Tirant lo blanch, 2019, pp.143-162.
10. SANCHEZ LOPEZ, M.E.; “La posición del contribuyente en el intercambio automático de información entre Administraciones tributarias”, en *Tendencias y desafíos fiscales de la economía digital*, MORENO GONZALEZ, S. (Dir.) Ed. Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2018.
11. NOCETE CORREA, F. J.: *La tributación de la economía digital en el contexto internacional, europeo y español*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
12. MERINO SEGOVIA, A.; “Ordenación y duración del tiempo de trabajo: jornada, turnos, distribución irregular de la jornada, medidas de conciliación, planes de igualdad”, en *La negociación colectiva en las empresas multiservicios*, Lefebvre El Derecho, 2018.
13. NAVARRO LÉRIDA, M. S “Modificación, desistimiento y revocación de la oferta”, , *Sociedades cotizadas y transparencia de los mercados*, ALONSO UREBA (DIR.), Thomson Aranzadi, 2019, vol II, pp. 1131-1154.
14. GASCON ABELLAN, M.; “Valoración de la Prueba y Causalidad Jurídica”, *Ciencia Forense*, Vol.14, 2017, pp.77-97.
15. SANZ HERMIDA, A., *Resituando a las víctimas en el proceso penal*, Editorial Jurídica Continental, 2019.
16. BELTRAN DE FELIPE MIGUEL; *Myths and Realities of Secessionisms: A Constitutional Approach to the Catalanian Crisis*, Palgrave Macmillan, London, 2019.
17. CONTRERAS HERNANDEZ, O.; “"Movilidad de las empresas y derecho de la Unión Europea: aspectos conflictivos en el desplazamiento de trabajadores asalariados para una prestación de servicios transnacional", *Revista de Direito do Trabalho*, n° 188, 2018, pp. 209-232.
18. UTRILLA FERNANDEZ-BERMEJO, M.D.; *Parlamentos regionales y control de subsidiariedad*, Iustel, Madrid, 2018.
19. MORENO MOLINA, J.A., *Hacia una Compra Pública Responsable y Sostenible*, Tirant lo Blanch e INAP, Valencia, 2018.
20. DELGADO PIQUERAS, F., “La política del agua en España: a propósito de un pacto de Estado” en *Homenaje al profesor Ángel Menéndez Rexach*, coord. por Jorge Agudo González, Vol. 2, Tomo 2, 2018, pp.99-125.

21. GÓMEZ REQUENA, J.A., “Tax treaty characterization of income derived from cloud computing and 3D printing and the Spanish approach”, *Intertax*, vol. 46, núm. 5, 2018, pp. 408-421.
22. CUARTERO RUBIO, M.V., “La determinación de la edad de los menores extranjeros no acompañados y la eficacia probatoria de los documentos públicos extranjeros”, en J.M. Velasco (dir.), *Menores extranjeros: problemas actuales y retos jurídicos*, Tirant lo blanch, 2018, pp. 139-170.
23. VELASCO RETAMOSA, J.M. ; “International successions at the European context”, *Revue suisse de droit international et européen*, vol 28, núm. 3, 2018, pp. 317-337.
24. MARTINEZ ESPIN, P.; *Lecciones de Derecho Civil. Derecho de Sucesiones*, 3ª Edición, Tecnos, 2019.
25. VILLANUEVA CUEVAS, A.; “Simplificación Administrativa (I): Contratos menores versus procedimientos supersimplificados”, en *Buenas Prácticas en la Contratación Pública: Transparencia, responsabilidad social y lucha contra la Corrupción*, MORENO MOLINA, J.A., PUERTA SEGUIDO, F., y PUNZÓN MORALEDA, J. (dirs), ed. Ledoria, 2019, pp. 327-350.

3.3 Tesis dirigidas por el personal investigador fuera del programa y contribuciones científicas/artísticas de las mismas en el curso 2018-2019:

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Incremento notable del número de Proyectos de investigación.		Es preciso potenciar las tesis dirigidas fuera del programa de Doctorado de Derecho
Calidad de la investigación realizada, como lo demuestra el número de sexenios obtenidos y el de publicaciones acreditadas	Falta este año de tesis dirigidas en colaboración fuera del programa	

4. RESULTADOS

4.1. Tesis leídas en el programa de doctorado y contribuciones científicas derivadas de las mismas

(Agrega una contribución a cada una de las tesis que figuran en el listado de la tabla 9).

1. EL DELITO DE ABANDONO DE DESTINO Y RESIDENCIA EN EL CÓDIGO PENAL MILITAR
Autor: MARTIN DELPON, JOSE LUIS
Director/es: Fco. Javier de León Villalba
Fecha de defensa: 18/JUL/2019
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. Mención Doctorado Internacional: No
2. LOS DERECHOS DE COMUNICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES
Autor: MORARU , GRATIELA-FLORENTINA
Director/es: Antonio Pedro Baylos Grau
Fecha de defensa: 10/JUL/2019
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. Mención Doctorado Internacional: Sí
3. RACISMO Y FRONTERAS MORALES EN LA MEDIÁPOLIS. ESTRATEGIAS DISCURSIVAS EN COMENTARIOS A NOTICIAS ON-LINE Y UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL ANTIRRACISTA.
Autor: BURASCHI , DANIEL
Director/es: María José Aguilar Idañez
Fecha de defensa: 28/JUN/2019
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. Mención Doctorado Internacional: No
4. DERECHO AL TRABAJO Y GARANTÍA DE INDEMNIDAD: UNA MIRADA CRÍTICA DESDE EL DERECHO ESPAÑOL COMO CONTRIBUCIÓN AL AVANCE DE LA PROTECCIÓN CONTRA EL DESPIDO ARBITRARIO EN BRASIL.
Autor: MOREIRA DELGADO, UBIRATAN
Director/es: Antonio Baylos Grau
Fecha de defensa: 25/JUN/2019
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. Mención Doctorado Internacional: No
5. EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN: INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN AL LICITADOR Y MECANISMO DE VIGILANCIA A LA ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
Autor: CANDELA TALAVERO, JOSE ENRIQUE
Director/es: José Antonio Moreno Molina; Cesar Augusto Romero Molina
Fecha de defensa: 12/JUN/2019
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. Mención Doctorado Internacional: No
6. DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA RELACIÓN DE TRABAJO DEPENDIENTE: ANÁLISIS CONCEPTUAL DEL DERECHO BRASILEÑO Y ESPAÑOL
Autor: MENDES GRANCONATO, MARCIO
Director/es: Ana Marta Olmo Gascón
Fecha de defensa: 10/JUN/2019
Calificación: Notable. Mención Doctorado Internacional: Sí

7. LA TUTELA JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS VIALES QUE HAN SUFRIDO UN DELITO COMETIDO CON UN VEHÍCULO DE MOTOR. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS ...
Autor: GÓMEZ GARCÍA, LAURA
Director/es: Ágata María Sanz Hermida; José Andrés Campón Domínguez
Fecha de defensa: 10/JUN/2019
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. Mención Doctorado Internacional: No
8. LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA COSTARRICENSE
Autor: CALVO SOLIS, SUSSY MARIA
Director/es: Gemma Patón García
Fecha de defensa: 8/ABR/2019
Calificación: Sobresaliente. Mención Doctorado Internacional: No
9. LA NECESARIA ARMONIZACIÓN DEL ICMS EN BRASIL: LA EXPERIENCIA DEL IVA ESPAÑOL COMO MODELO
Autor: HILLAL VASCONSELOS, ALINE
Director/es: Gemma Patón García
Fecha de defensa: 5/ABR/2019
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. Mención Doctorado Internacional: No
10. NEOCONSTITUCIONALISMO Y JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL
Autor: NUÑEZ LEIVA, JOSE IGNACIO
Director/es: Luis Prieto Sanchís; Alfonso J. García Figueroa
Fecha de defensa: 22/FEB/2019
Calificación: Sobresaliente. Mención Doctorado Internacional: No
11. EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA: SECRETO BANCARIO
Autor: QUIROS ORTIZ, CAROL ANGELICA
Director/es: Luis María Romero Flor
Fecha de defensa: 20/FEB/2019
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. Mención Doctorado Internacional: No
12. INDICADORES Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Autor: AVELLANEDA SAN ANTONIO, SILVIA
Director/es: Fernando Casas Minguez
Fecha de defensa: 20/DIC/2018
Calificación: Sobresaliente. Mención Doctorado Internacional: No
13. LOS ALERTADORES. UNA PROPUESTA DE REGULACIÓN
Autor: GARCIA MORENO GARCIA DE LA GALANA, BEATRIZ
Director/es: Adan Nieto Martín
Fecha de defensa: 3/DIC/2018
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. Mención Doctorado Internacional: Sí
14. EL ANÁLISIS DE COMPARABILIDAD POST-BEPS EN PRECIOS DE TRANSFERENCIA: DEFINICIÓN PRECISA Y RECARACTERIZACIÓN DE OPERACIONES VINCULADAS CON ACTIVOS INTANGIBLES

Autor: GOMEZ REQUENA, JOSE ANGEL

Director/es: Saturnina Moreno González

Fecha de defensa: 5/NOV/2018

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. Mención Doctorado Internacional: No

4.2 Relación de alumnos con beca/contrato predoctoral (Tabla 9)

En la actualidad son beneficiarios de un **contrato predoctoral**, **13 alumnos de un total de 215 inscritos en el programa de doctorado en derecho**. Dentro de estos contratos predoctorales se incluyen los vinculados a la UCLM y aquellos otros vinculados a otros organismos públicos, pero gestionados por la UCLM

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, referencias FPI – FPU,
- Plan propio de la UCLM.

<i>TIPO DE CONTRATO</i>	<i>ORGANISMO PÚBLICO</i>	<i>APELLIDOS NOMBRE BENEFICIARIA/O</i>	<i>Y</i>
PREDOCTORAL	M.E/ FPU	ZABALLOS ZURILLA, MARIA	
PREDOCTORAL	M.E/ FPU	LOPEZ REY, OSCAR	
PREDOCTORAL	M.E/ FPU	GARCIA DE LA TORRE GARCIA, FAUSTINO	
PREDOCTORAL	M.E/ FPU	AGÜERO ORTIZ, ALICIA	
PREDOCTORAL	M.E/ FPU	VAZQUEZ MORALES, DAVID	
PREDOCTORAL	MICINN/ FPI	GOMEZ REQUENA, JOSE ANGEL	
PREDOCTORAL	JCCM	HERNANDEZ AGUADO, SAMUEL	
PREDOCTORAL	JCCM	VILLA BRIONGOS, ISAAC DE LA	
PREDOCTORAL	JCCM	DIAZ MAJANO, FRANCISCO JAVIER	
PREDOCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	GARCIA MORENO GARCIA DE LA GALANA, BEATRIZ	
PREDOCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	MARTIN FABA, JOSE MARIA	
PREDOCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	MIRANZO DIAZ, JAVIER	
PREDOCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	LEON MARQUEZ, CARMEN MARIA	

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Incremento leve del número de tesis doctorales leídas (13 a 14). Mantiene la tendencia marcada en el Curso 2017/2018, pero con un incremento muy inferior.	Excesivo número de tesis doctorales que no alcanzan la nota “cum laude” (33%)	Orientar a los/las directores/as de tesis con una “Guía de calidad” de las mismas.

	Escaso número de contratados pre- doctorales. Sólo un 6% de los inscritos en el programa e inferior al porcentaje de años anteriores.	Mejorar la información sobre ayudas /becas y contratos predoctorales
--	---	--

5. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

(Describir las recomendaciones realizadas por ANECA y las soluciones adoptadas y sus resultados, si los ha habido)

ANECA no realizó recomendaciones ni observaciones en su informe definitivo favorable de verificación del programa de doctorado en Derecho (24/07/2014).

6. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Elaboración del presente informe:

El presente informe se ha elaborado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Derecho de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Recogida y análisis de la información facilitada por la EID.
2. Recogida de la información correspondiente a las actividades formativas realizadas por los doctorandos. Información proporcionada por centros, facultades, biblioteca de la UCLM y EID.
3. Recogida de información correspondiente a las becas o contratos pre-doctorales de cada doctorando. La información ha sido facilitada por la EID y el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.
4. Elaboración del informe y puesta en común y discusión del mismo en reunión de la comisión académica del Programa (Reunión del 16 de marzo de 2020), cuya acta se adjunta al final de este informe).
5. Revisión final del Informe por el Secretario del Programa de Doctorado.

Valoración del cumplimiento del Programa:

Se considera que, en el curso 2018/2019, el Programa de Doctorado en Derecho de la UCLM está cumpliendo los objetivos marcados en la Memoria de Verificación en base a los siguientes resultados:

- Se han matriculado en el Programa un total de 56 alumnos de nuevo ingreso, a los que hay que añadir los alumnos procedentes de años y programas anteriores (conformando un total de 236 alumnos).
- Se han defendido un total de 15 tesis doctorales, de ellas 10 con la máxima calificación (sobresaliente cum laude).
- Un porcentaje muy significativo (48,30 %) son estudiantes procedentes de universidades extranjeras.
- El grado de satisfacción general de todos los colectivos con el programa de doctorado es alto. Es destacable que los porcentajes más altos de las encuestas correspondan a los

colectivos de doctorandos matriculados (4,32 sobre 5) y egresados (satisfacción con los conocimientos adquiridos en el Programa): 4,80 sobre 5, lo cual es relevante, ya que son ellos quienes mejor conocen el programa y por tanto quienes mejor pueden valorarlo. Sin embargo, el grado de satisfacción del profesorado desciende hasta un 3,62 sobre 5 y el de 4,11 en el caso del PAS.

Dificultades encontradas:

En el curso académico 2018/2019, las principales dificultades encontradas han sido:

1. Pese a las mejoras realizadas, persisten algunas deficiencias en la herramienta informática diseñada para hacer el seguimiento de los estudiantes de doctorado.
2. Persisten algunas dudas, principalmente entre los doctorandos de origen extranjero, sobre los procedimientos relacionados con la preinscripción, matrícula y desarrollo de los estudios de doctorado.
3. La oferta de actividades formativas -amplia y variada- no llega con la suficiente fluidez a los usuarios (estudiantes) ni a quienes pueden aconsejarles sobre su realización.
4. La movilidad internacional de los estudiantes en el curso 2018/2019 ha sido baja, debido, en parte, a la inexistencia anterior de financiación autonómica para garantizar la viabilidad del plan de movilidad de la UCLM.

Medidas correctoras adoptadas y eficacia de las mismas:

La Escuela Internacional de Doctorado (y su personal, ejemplar en lo referente a atención y profesionalidad) se esfuerzan por colaborar en la facilitación del acceso a la herramienta informática, mejorada respecto al curso 2017/2018. La herramienta es ahora más intuitiva, aunque mejorable.

La dificultad nº 2 se viene superando a través de la información individualizada y personalizada que se proporciona a los estudiantes de doctorado de origen extranjero. Además de la existencia de guías de ayuda y de la web de la EID, tanto los directores/tutores de tesis, como los miembros de la comisión académica del programa atienden las dudas y orientan a este tipo de doctorandos.

Para superar la dificultad nº 3, desde la comisión académica del programa se informa a los profesores que lo integran sobre la posibilidad de que las actividades de formación que realizan tengan la consideración de actividades formativas para los doctorandos. Asimismo, se informa a los estudiantes de doctorado, gracias a la colaboración de la EID-UCLM, sobre las distintas actividades formativas ofertadas en el marco del programa en los diferentes campus, mediante la herramienta de comunicación “UCLM Express”, la página web de la EID-UCLM y el correo electrónico.

En relación con la dificultad nº 4, además de insistir en la comunicación de las ayudas existentes a nivel nacional y/o autonómico para financiar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes de doctorado, disponible en la web de la EID-UCLM y comunicada a través de “UCLM Express” y correo electrónico, en el curso académico 2018/2019 se ha recuperado el Plan de Movilidad de la UCLM, por lo que se espera mejorar el dato de movilidad de estudiantes de doctorado a corto/medio plazo.

7. PLAN DE MEJORAS

Identifique un máximo de tres aspectos esenciales para mejorar la calidad y funcionamiento de su programa de doctorado. Tenga en cuenta que los responsables de su programa de doctorado deberán asegurar la consecución de los aspectos considerados como mejorables.

Se identifican DOS aspectos esenciales en los que se debe seguir trabajando de forma coordinada para optimizar el funcionamiento y, por ende, aumentar la calidad del programa:

Acciones de mejora	Tareas	Responsable de la tarea	Tiempos (inicio-final)	Recursos necesarios	Financiación	Responsable de seguimiento
1. Acciones para aumentar el número de convenios y co-tutelas con universidades extranjeras y movilidad internacional	a) Comunicar este aspecto a los integrantes del programa, con acciones específicas sobre movilidad, relevancia de la internacionalización y formas de financiación. b) Establecer contacto con universidades extranjeras a fin de plantear posibles convenios.	a) Coordinador o Secretario del Programa. b) Profesores incluidos en la memoria del Programa.	a) Octubre-Junio b) Octubre-Junio	No No	No	Coordinador o Secretario del Programa de Doctorado.
2. Coordinación y mejora de la	a) Establecer un Plan de Coordinación de los 4 Departamentos	a) Coordinador o Secretario	a) Octubre-Junio	No No	No	Coordinador o Secretario del

<p>información sobre la oferta de actividades formativas</p>	<p>Jurídicos para recabar la información necesaria sobre las actividades formativas</p> <p>b) Difusión de las actividades formativas entre los estudiantes del programa, gracias a la colaboración de la EID-UCLM.</p>	<p>del Programa.</p> <p>b) Profesores incluidos en la memoria del Programa.</p>	<p>b) Octubre-Junio</p>			<p>Programa de Doctorado.</p>
--	--	---	-------------------------	--	--	-------------------------------

Anexos: Relación de documentos disponibles en los espacios compartidos correspondientes

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula

Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa

Tabla 3. Experiencia investigadora y/o profesional del profesorado vinculado al programa

Tabla 4. Indicadores de resultados

Encuestas de satisfacción¹

Tabla Doctorandos

Tabla Profesores

Tabla PAS

Tabla Egresados

Tabla Movilidad

Tabla de datos relativos a las tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado (a falta de agregar una contribución científica a cada una de las tesis)

Tabla de resultado de las encuestas de seguimiento de egresados

¹ En las encuestas se ha utilizado la escala de 1 a 5, siendo 1=Nada, 2=Poco, 3=Regular, 4=Bastante y 5=Mucho, NS/NC = No se sabe/No contesta.